TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. DEFINICIONES 2
4. NORMATIVIDAD ASOCIADA 3
5. DESARROLLO 3
 - **5.1. Generalidades** 3
 - **5.2. Frecuencia de Respaldo y Criterios de Retención** 5
 - **5.3. Activos de Información y Tiempos de Retención** 7
 - 5.4. **Restauración y Pruebas de Recuperación** 8
 - 5.5. **Respaldo de Información en Microsoft 365** 9
 - 5.7. **Roles y Responsabilidades** 10
6. ANEXOS 12
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 12

PÚBLICA

1. OBJETIVO

Establecer los criterios, responsabilidades y buenas prácticas para la ejecución de copias de seguridad y restauración de datos en la infraestructura tecnológica de la entidad, orientadas a garantizar la continuidad institucional, la disponibilidad de los sistemas de información y la integridad de los datos almacenados en Oracle Cloud Infrastructure y Microsoft 365.

2. ALCANCE

Esta guía aplica a todos los sistemas, servicios, bases de datos, archivos y activos digitales que residan en la infraestructura cloud contratada por la entidad, específicamente:

- Oracle Cloud Infrastructure (OCI): incluye bases de datos Oracle y MySQL, servidores de aplicación, volúmenes de almacenamiento, file systems, y repositorios de código fuente.
- Microsoft 365: incluye correo electrónico institucional (Exchange Online), almacenamiento de archivos (OneDrive y SharePoint), Teams y otras aplicaciones relacionadas.

Aplica al personal técnico de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contratistas responsables de la administración de estas plataformas y jefes de dependencia que gestionen solicitudes de restauración o acceso a información resguardada.

3. DEFINICIONES

- **Copia de seguridad** (Backup o Respaldo): Duplicado de los datos originales almacenado en un medio alterno seguro, realizado con el fin de poder recuperarlos en caso de pérdida, daño o fallo del sistema original. Es un mecanismo esencial de protección de la información.
- **Restauración** (Restore): Proceso de recuperar datos a partir de una copia de seguridad previamente realizada, devolviéndolos a su estado original o a un entorno operativo tras un incidente. Implica cargar o reintegrar la información respaldada en el sistema de producción para reanudar las operaciones.
- **Retención** (de respaldos): Periodo de conservación de las copias de seguridad antes de su eliminación o depuración. Una política de retención define cuánto tiempo se almacenan los respaldos (por ejemplo, 7 días, 1 mes, 1 año) antes de ser descartados automáticamente, asegurando un historial suficiente de versiones para recuperación.
- **Oracle Cloud**: Plataforma de servicios en la nube provista por Oracle, que incluye infraestructura como servicio (IaaS) –por ejemplo, instancias de cómputo (servidores virtuales), almacenamiento en bloque, redes– y plataformas de datos como bases de datos Oracle en la nube. En esta guía nos referiremos a Oracle Cloud para englobar todos estos servicios cloud bajo responsabilidad de la institución.
- **Microsoft 365**: Servicio en la nube de Microsoft que integra aplicaciones de productividad y colaboración (Exchange Online para correo, OneDrive y SharePoint para almacenamiento de archivos, Teams, entre otros). Aunque Microsoft 365 ofrece alta disponibilidad y ciertas capacidades nativas de retención, los datos alojados en esta plataforma también requieren de

PÚBLICA

algunas configuraciones relacionadas con políticas de retención adicionales bajo responsabilidad de la institución.

4. NORMATIVIDAD ASOCIADA

- Resolución 2277 de 2025, del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. "Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia".
- Acuerdo No 002 del 2023, proferido por la comisión distrital de transformación digital, por el cual se adopta el lineamiento para el desarrollo de evaluaciones de impacto a la privacidad.
- Decreto 767 de 2022: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Resolución 746 de 2022: Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021
- Directiva Presidencial No. 02 de 2022: Reiteración de la Política pública en materia de seguridad digital.
- Resolución 500 del 10 de marzo de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Decreto Presidencial No 310 del 25 de marzo del 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios.

5. DESARROLLO

A continuación, se detallan las buenas prácticas y directrices concretas que la institución adopta para la gestión de copias de seguridad en Oracle Cloud y Microsoft 365. Se abordan la frecuencia de los respaldos, las políticas de retención, los procedimientos de restauración, consideraciones específicas para Microsoft 365 y Oracle Cloud (respaldos automatizados), las estrategias según el tipo de servicio, y los roles y responsabilidades involucrados en su ejecución.

5.1. Generalidades

- Las copias de seguridad deben realizarse de forma automática y programada sobre los recursos críticos definidos y programados por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ninguna información institucional debe ser almacenada de forma local en equipos personales o institucionales, ya que estos no están incluidos en el esquema de respaldo institucional.
- Se deben usar los servicios de respaldo proporcionados por los proveedores (OCI y Microsoft) según su configuración, capacidades y garantías establecidas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

- La entidad hace uso de servicios en la nube para gestionar la infraestructura tecnológica y las copias de seguridad, conforme a las políticas definidas por los proveedores (Oracle y Microsoft).

- Todos los usuarios deben almacenar la información institucional en los repositorios de Microsoft 365, como lo son OneDrive y SharePoint de la dependencia, en cumplimiento de las directrices institucionales emitidas por la Subgerencia de Tecnologías de información y las Comunicaciones y derivados en el documento de Buenas prácticas para el uso seguro del SharePoint institucional

- Las copias de seguridad se realizan de forma programada para:
 - Bases de datos.
 - Servidores de aplicaciones.
 - Componentes de almacenamiento (block storage, file systems).
 - Código fuente (repositorios Git).

- Microsoft administra las copias de seguridad de sus servicios (OneDrive, SharePoint y correo) con políticas de retención de 14 a 93 días. Restauraciones completas pueden solicitarse, pero no se garantiza la recuperación parcial.

- Cuando un usuario es inactivado o eliminado del sistema institucional (por retiro, traslado, finalización de contrato u otras causas), la información almacenada en su cuenta de OneDrive y buzón de correo se conserva temporalmente por parte del proveedor Microsoft 365:

 - OneDrive: permanece disponible por 30 días tras la eliminación del usuario.
 - Buzón de correo (Exchange Online): puede retenerse hasta 30 días, salvo que se aplique una política de retención extendida configurada por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 - En algunos casos, la información puede recuperarse hasta por 93 días, dependiendo del tipo de inactivación y de las políticas aplicadas por Microsoft.

 Una vez cumplido el plazo de retención automática, la información es eliminada de forma irreversible, sin posibilidad de recuperación parcial o total.

- La Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones brinda acompañamiento técnico para la entrega de respaldos en los casos permitidos.

- Las solicitudes de copias de seguridad o accesos a la información contenida en el buzón de correo y/o OneDrive de un usuario (activo o inactivo) deberán ser gestionadas únicamente por el Jefe de Oficina, Supervisor, Gerente, Subgerente o Director General.

- Toda solicitud que se realice para restaurar copias de seguridad deberá estar sustentada mediante memorando oficial radicado a través de SIGA a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o a través de la aplicación de la mesa de ayuda, la cual debe contener:

PÚBLICA

- Nombre completo del usuario al cual se requiere tener acceso.
- Motivo de la solicitud (por ejemplo: investigación, continuidad operativa, requerimiento de entes de control).
- Alcance de la información requerida (correo completo, fechas específicas, carpetas de OneDrive, etc.).

- El acceso a esta información será otorgado solo si existe una justificación válida y documentada, conforme a los principios de privacidad y seguridad de la información establecidos por la entidad.

- La Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la encargada de evaluar, ejecutar y custodiar estas acciones de respaldo y restauración, garantizando la trazabilidad de la ejecución de las copias de seguridad.

- En caso de que no sea viable atender la solicitud por razones técnicas o normativas, o si el solicitante no cumple con los requisitos establecidos, se debe emitir una respuesta formal mediante el SIGA, que indique las razones de la negativa y registrar el cierre del procedimiento en el sistema de atención.

5.2. Frecuencia de Respaldo y Criterios de Retención

A continuación, se establecen los criterios generales, sobre la frecuencia de ejecución de las copias y su retención.

Frecuencia (Periodicidad):

- *Datos críticos (Sistemas de información misionales y de apoyo en sus ambientes de producción):* Respaldo diario como mínimo. En Oracle Cloud esto implica realizar snapshots o backups cada 24 horas (o con mayor frecuencia si el RPO lo exige).

- *Datos semi-críticos (sistemas de apoyo, entornos de prueba, datos con baja tasa de cambio en ambientes de pruebas o preproducción):* Respaldo semanal completo, complementado con incrementales diarios si corresponde.

- *Datos no críticos o redundantes:* Respaldo mensual o según necesidad.

- Configuraciones y Código Fuente: Repositorios de código y configuraciones de sistemas (scripts, definiciones de infraestructura) deben respaldarse al menos cada vez que hay cambios significativos o de forma continua mediante control de versiones. Idealmente, se utilizarán sistemas de versión distribuida (como Git) y además se generarán backups externos del repositorio de código de forma semanal o mensual para resguardo (por ejemplo, un dump/clone del repositorio guardado fuera de la plataforma principal).

PÚBLICA

Las copias de seguridad en Oracle Cloud se gestionan con políticas automatizadas desde la consola de Oracle Cloud Infrastructure (OCI), adaptadas a cada tipo de recurso. A continuación, se detalla la frecuencia y retención aplicadas:

Bases de datos Oracle Autónomas (sujeto a cambios normativos o técnicos por parte de Oracle):

- **Frecuencia**: Diaria (automática).
- **Tipos**: Full, incrementales y acumulativos.
- **Retención**: 60 días por defecto. Se ha configurado retención extendida de 1 año para backups de largo plazo.
- **Almacenamiento**: Object Storage.

Bases de datos Oracle en DBSystem (sujeto a cambios normativos o técnicos por parte de Oracle):

- **Frecuencia**: Backups incrementales diarios.
- **Retención**: 65 días.
- **Almacenamiento**: Recovery Service (para producción) u Object Storage.
- **Extra**: Real-Time Data Protection con RPO cercano a cero.

Bases de datos MySQL DBsystem PaaS (sujeto a cambios normativos o técnicos por parte de Oracle):

- **Backups automáticos**: Diarios, con retención de 1 a 35 días (configurado a 15 días para los servicios productivos).
- **Backups manuales**: Hasta 365 días de retención, configurables desde consola o REST API.
- **Tipos**: Full e incrementales.
- Se tiene activo el point-in-time recovery el cual permite tener un RPO de aproximadamente 5 minutos para un DBsystem activo.

File Storage (sujeto a cambios normativos o técnicos por parte de Oracle):

- **Snapshots diarios** con retención de 7 días.
- **Almacenamiento**: Área oculta de solo lectura en el mismo sistema de archivos.

Block Volumes (Boot y Block) (sujeto a cambios normativos o técnicos por parte de Oracle):

- **Tipos**: Full o incremental.
- **Frecuencia y retención**: Definidas en políticas configuradas (pueden ser diarias, semanales, mensuales).
- **Backup manual y basado en políticas automatizadas**.

PÚBLICA

Retención:

- Todos los respaldos tienen una política de retención acorde a su criticidad y las capacidades institucionales. Para datos productivos correspondiente a block o boot storage, la retención típica será mantener backups diarios por 7 días, semanales por 4 semanas (1 mes) y mensuales por 12 meses (1 año). Este esquema asegura que ante una necesidad de restaurar versiones antiguas (por ejemplo, por detección tardía de corrupción de datos) se disponga de copias de hasta un año atrás.

5.3. Activos de Información y Tiempos de Retención

A continuación, se relacionan los activos de información institucionales con sus respectivas frecuencias de respaldo y tiempos de retención, de acuerdo con la clasificación definida por la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Sistema / Activo	Componentes respaldados	Frecuencia	Retención
SIGA	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Sistema de archivos	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
SICORE	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Sistema de archivos	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
SICORE-EMA	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Sistema de archivos	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
Portal Web	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
Intranet	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
Academia Atenea LMS	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
Academia Atenea LANDING	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)
Datazo	Servidor	Diaria	Últimos 7 días
	Base de datos	Diaria	Últimos 7 días + 1 copia mensual + 1 copia anual (máx. 2 años)

PÚBLICA

5.4. Restauración y Pruebas de Recuperación

Los mecanismos de restauración disponibles en OCI permiten recuperar datos de forma granular o completa:

Restauración de bases de datos:

- **Oracle Autónomas**: Restauración directa o clonación desde la consola.
- **Oracle DBSystem**:
 - "Restore to latest": para recuperación inmediata con mínimo RPO.
 - "Restore to a timestamp": para recuperación a un punto anterior específico.
- **MySQL DBSystem**:
 - Point-in-time recovery (~5 minutos de RPO).
 - Restauración full o incremental.

Restauración de almacenamiento:

- **Block o Boot volumes**:
 - Opción de restaurar sobre nuevo volumen o reemplazar boot volume.
- **File Storage**:
 - Restauración desde snapshots o sincronización secundaria.

Pruebas de recuperación:

Se implementarán simulacros semestrales para asegurar:

- Validez de los backups.
- Documentación de tiempos de recuperación.
- Ajustes en políticas si se detectan desviaciones.

Las pruebas de restauración se podrán ejecutar directamente, mediante la puesta en operación del Plan de Recuperación ante Desastres de la Plataforma Tecnológica (DRP), con la definición de alcances puntuales, o mediante la restauración aleatoria y puntual de activos tecnológicos, dependiendo de su criticidad.

Los eventos de restauración y pruebas de recuperación quedan registrados automáticamente en los logs y reportes de la consola de OCI, los cuales serán la evidencia primaria de cada operación ejecutada.

PÚBLICA

5.5. Respaldo de Información en Microsoft 365

Esquema General de Respaldo.

Microsoft 365 cuenta con mecanismos automáticos de retención y restauración integrados en la nube, los cuales no requieren intervención manual del usuario final, pero pueden ser gestionados por el equipo de Infraestructura de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuando así se requiera.

Características del respaldo en Microsoft 365:

- Retención por defecto de datos:
 - Outlook: Correos eliminados pueden recuperarse durante un periodo de hasta 30 días, dependiendo de la configuración aplicada por la entidad.
 - OneDrive y SharePoint: Archivos eliminados permanecen disponibles en la papelera de reciclaje durante un periodo de hasta 93 días.
 - Historial de versiones: Permite restaurar versiones anteriores de documentos si esta opción está habilitada.

- Opciones de recuperación administradas por Infraestructura TIC:
 - Restauración de archivos o correos eliminados (siempre y cuando no se supere el periodo de hasta 30 días).
 - Asignación de acceso delegado a cuentas activas.
 - Exportación de buzones completos.
 - Acceso temporal a carpetas de OneDrive o sitios de SharePoint con permiso de lectura.

Las acciones de recuperación gestionadas por Infraestructura TIC quedan registradas en los logs de la plataforma Microsoft 365. Cuando la acción deriva de una solicitud formal, la trazabilidad adicional se garantiza mediante el memorando radicado en SIGA o el ticket de mesa de ayuda correspondiente.

Estas acciones están condicionadas por las capacidades técnicas de la plataforma, los períodos de retención vigentes, y requieren autorización expresa conforme a las políticas de privacidad y normativas legales aplicables.

El acceso a datos respaldados o la recuperación de información alojada en Microsoft 365 puede solicitarse en los siguientes escenarios:

- Cuentas activas: Cuando un usuario requiere recuperar información propia (en caso de eliminación se podrá recuperar dentro de un periodo de 30 días) o cuando una jefatura lo solicita con fines de supervisión, control o continuidad del servicio.

- Cuentas inactivas: Cuando es necesario recuperar información de un colaborador cuyo vínculo con la entidad ha finalizado. Este acceso debe estar respaldado por un Jefe de

PÚBLICA

Oficina, Supervisor, Gerente, Subgerente o Director General a través de un memorando suscrito o la solicitud a través de la aplicación de la mesa de ayuda y cumplir con los criterios legales y de conservación documental institucional.

- Solicitantes externos: Entes de control o instituciones públicas que, en ejercicio de funciones legales, soliciten acceso a información específica. En todos los casos, se deberá presentar una solicitud formal escrita y firmada. Esta será canalizada a través dl la Oficina de Control Interno y verificada por la Subgerencia de Tecnología de la Información y las comunicaciones, en coordinación con la Dirección General o la Oficina Jurídica, para validar su competencia y procedencia

- La disponibilidad de la información está sujeta a los tiempos de retención configurados en Microsoft 365, por lo cual se recomienda a los usuarios no depender únicamente de la papelera o versiones anteriores para la recuperación de información crítica.

- La Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones podrá implementar medidas adicionales de respaldo y contingencia, según evolución de los servicios y las necesidades de la entidad.

5.6. Configuraciones Técnicas de Respaldo en OCI

Esta sección describe las capacidades técnicas disponibles en OCI sobre las cuales se configuran las políticas definidas en la sección 5.2"

- **Tipo de backup**: Full o incremental.
- **Frecuencia**: Diaria, semanal, mensual, anual.
- **Retención**: Definida en días, semanas, meses o años.
- **Almacenamiento**: Cifrado en Object Storage.
- **Replicación**:
 - Automática entre ADs o FDs, según la configuración regional.
 - Manualmente replicable a otras regiones si se desea activar DRP.

Servicios sin respaldo nativo:

- **File Storage y Object Storage**: No admiten backups automatizados nativos.
 Se implementan soluciones alternas como:
 - Snapshots.
 - Instancia pivote con herramientas de terceros: rclone, restic.
 - Replicación entre regiones y file systems secundarios.

5.7. Roles y Responsabilidades

A continuación, se establecen los roles y responsabilidades de los actores involucrados en la gestión, validación y recuperación de copias de seguridad institucionales:

PUBLICA

Subgerente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- Definir y aprobar las políticas institucionales de copias de seguridad y retención.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la política de respaldos y verificar la generación de reportes por parte del equipo de Infraestructura.

Autorizar solicitudes de restauración que provengan de jefaturas, entes de control o usuarios con justificación válida.Definir las fechas de ejecución de las pruebas de recuperación y velar por su cumplimiento, conforme a lo establecido en el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) institucional

Proveedor Oracle Cloud Infrastructure.

- Asegurar disponibilidad y rendimiento del servicio de backups.
- Mantener replicación y cifrado de datos.
- Ofrecer soporte en fallos y gestión de recuperación.

Para los servicios de Microsoft Office 365 y Oracle Cloud Infrastructure, se aplicarán las condiciones generales y particulares del acuerdo marco de precios para bienes o servicios de características técnicas uniformes, propias de este instrumento de agregación de demanda; en el caso de que su adquisición se hubiese efectuado por este medio.

Profesional de Infraestructura de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Configurar, administrar y monitorear las políticas de respaldo en OCI y Microsoft 365.
- Verificar diariamente la ejecución exitosa de los respaldos programados y gestionar alertas de fallo.
- Validar la integridad y consistencia de los respaldos ejecutados, documentando los resultados en los reportes y logs generados por las plataformas OCI y Microsoft 365, los cuales quedan almacenados en los sistemas de gestión de cada plataforma.
- Ejecutar las restauraciones autorizadas por el Subgerente TIC, dejando como evidencia el reporte de ejecución generado por la plataforma OCI o Microsoft 365 según corresponda, complementado con el memorando radicado en SIGA o el acta suscrita que originó la solicitudImplementar y ejecutar respaldos manuales para recursos sin política nativa (File Storage, Object Storage) utilizando las herramientas definidas.
- Documentar cada evento de respaldo, restauración y prueba de recuperación. La evidencia primaria de estas operaciones corresponde a los registros y logs generados automáticamente por las plataformas OCI y Microsoft 365, los cuales quedan almacenados en los sistemas de gestión de cada plataforma. Las solicitudes de restauración que deriven de requerimientos formales quedan trazadas adicionalmente mediante el memorando radicado en SIGA o el acta suscrita según corresponda.
- El Profesional de Infraestructura de la Subgerencia TICS es el responsable primario de verificar la integridad de cada respaldo y restauración ejecutada. La trazabilidad de las operaciones se garantiza a través de los registros y logs generados automáticamente por las plataformas OCI y Microsoft 365, los cuales quedan almacenados en los sistemas de gestión de cada plataforma. Cuando la operación derive de una solicitud formal, se complementa con el memorando radicado en SIGA o el acta suscrita según corresponda.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/

6. ANEXOS

A1_G4_TIC Guía Institucional de Copias de Seguridad

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Política de Seguridad y Privacidad de la Información
- Manual de Políticas de Seguridad de la Información
- Procedimiento Gestión Activos Información
- Plan de Recuperación ante Desastres (DRP)

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
	No aplica

9. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
01/07/2025	G4_TIC V1	Se actualizó la normatividad asociada. Se ajustó la sección 5.2 actualizando su título y añadiendo configuraciones específicas de retención por tipo de recurso OCI. Se incorporó la sección 5.3 con la tabla de activos institucionales y sus tiempos de retención definidos por el profesional de Infraestructura. Se consolidó la sección 5.4 eliminando contenido duplicado y precisando los escenarios y canales de solicitud de acceso a información en Microsoft 365. Se adicionó la sección 5.5 documentando las capacidades técnicas del motor de backup en OCI y las soluciones alternas para servicios sin respaldo nativo. Finalmente, se redefinió la sección 5.6 separando los roles de gobernanza (Subgerencia TIC) y operación (Profesional de Infraestructura TIC), asignando a este último la responsabilidad primaria de validar y verificar la integridad de los respaldos ejecutados.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Sergio Cante María Alejandra Suarez Jair David Calderín.	Contratista – Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/09/2026
Revisó	Juan Pablo Ceballos	Contratista – Subgerencia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/09/2026
Aprobó	Carlos Andrés Ballesteros	Subgerente de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	29/09/2026

BALLESTEROS CASTAÑEDA CARLOS ANDRES

Firmado digitalmente por BALLESTEROS CASTAÑEDA CARLOS ANDRES

NOMBRE Y FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA. LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 Y LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB https://agenciaatenea.gov.co/